



Observación del proceso de elección de magistrados de las altas cortes

Las Américas, 23 de julio de 2024

En atención a los estándares internacionales que deben guiar el quehacer de los actores en el proceso de elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de las Salas de Apelaciones, el PEI-GT reitera que:

- Rechaza la utilización de las instituciones públicas con el único objetivo de bloquear candidaturas, y criminalizar a las personas que participan como candidatas, o comisionadas.

Las instituciones tienen el deber de proteger y no criminalizar a quienes participan legítimamente de este proceso como, en general, a quienes defienden los derechos humanos, trabajan por la justicia y realizan la función fundamental de informar a la sociedad desde el ejercicio periodístico.

Asimismo, a las Comisiones de Postulación les hace un llamado a:

- Adoptar las medidas de protección y seguridad para que las personas que participan en este proceso puedan realizar su labor libre de toda coacción.

La elección transparente de altas cortes independientes es una garantía crucial para el Estado de Derecho en Guatemala.

#